

## MEMORANDO

**Para:** Luiz Ros  
Representante del BID en Uruguay, CSC/CUR

**De:** Andrea Bergamaschi  
Especialista Sectorial, EDU/SCL

**Asunto:** URUGUAY. Intercambio de conocimiento entre Uruguay y Brasil sobre oportunidades y desafíos en la implementación y uso de las evaluaciones educativas. (UR-T1326)

**Fecha:** 17 de mayo de 2024

### I. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue establecido en 2012 con la misión de evaluar la calidad de la educación nacional mediante investigaciones específicas y el fomento de la investigación educativa. Desde su creación, el INEEd ha logrado avances significativos, como la publicación del Informe sobre el Estado General de la Educación, que presenta de manera conjunta los resultados del sistema educativo en términos de acceso, cobertura, permanencia y logros académicos. Además, ha desarrollado la prueba Aristas para evaluar aprendizajes al finalizar la educación Primaria y la Educación Media Básica.

A pesar de estos logros, aún existe margen para mejorar la evaluación educativa de manera amplia y sistemática. En esta línea, el último Plan Estratégico 2021-2025 del INEEd incluyó como objetivos sentar las bases de un Plan Nacional de Evaluación de Aprendizajes y fortalecer las pruebas estandarizadas a gran escala.

Brasil se ha destacado como un referente en materia de evaluación educativa. Brasil ha establecido un sólido sistema nacional de evaluación conocido como Sistema de Evaluación de la Educación Básica (SAEB). Desde 2007, lleva a cabo una evaluación censal de aprendizajes cada dos años en el último grado de la educación Primaria y de la Educación Media Básica. Además, el SAEB se complementa con pruebas subnacionales implementadas por los gobiernos federales o municipales. A partir del SAEB, se ha creado el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (IDEB), que combina datos de rendimiento con datos de aprendizaje y se ha convertido en un indicador clave para monitorear la calidad de la educación y guiar el diseño de políticas públicas.

Considerando lo anterior y con el objetivo de fomentar la transferencia de conocimiento entre los países, se planea llevar a cabo una serie de jornadas y reuniones de diálogo técnico e intercambio entre autoridades y equipos expertos de ambos países; en Montevideo. Este intercambio permitirá al INEEd reflexionar sobre el progreso de sus objetivos y contribuir a definir las acciones y estrategias que servirán de base para el próximo plan estratégico que será elaborado por la próxima administración.

## **II. Objetivo**

El objetivo es contribuir a mejorar la calidad de la evaluación de la política educativa, con particular foco en mejorar la capacidad de evaluar y mediar la desigualdad de los resultados a través del intercambio y diálogo técnico entre Brasil y Uruguay.

## **III. Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País**

La presente cooperación técnica se alinea con la Estrategia de País de Uruguay 2021-2025 (GN-3056), que tiene por objetivo apoyar al país en promover la equidad y la inclusión social, en particular a lograr que todos los estudiantes logren completar sus trayectorias educativas, para lo cual resulta clave contar cada vez con mejores evaluaciones de calidad educativa.

Además, es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de: reducir la pobreza y la desigualdad; dado que buscará mejorar la calidad de la evaluación de la política educativa, con particular foco en mejorar la capacidad de evaluar y mediar la desigualdad de los resultados educativos.

Asimismo, la CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) capacidad institucional; (ii) estado de derecho y seguridad ciudadana; y (iii) protección social y desarrollo del capital humano.

## **IV. Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco**

El 13 de mayo de 2024 el Banco recibió las comunicaciones oficiales de no objeción requeridas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Uruguay.

La solicitud de financiamiento es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14, Sección IV). Las actividades propuestas son consistentes con las actividades elegibles del Programa, entre las cuales se prevé "Actividades de intercambio y difusión de conocimientos (...) o actividades que fortalezcan el diálogo y la cooperación, con la participación de representantes de sectores público y privado." (GN-2819-1, Sección IV, párrafo 4.18).

## **V. Participantes**

Entre agosto y setiembre se desarrollarán en Montevideo un ciclo de talleres y reuniones de intercambio que contarán con la participación de miembros de las instituciones referentes de impulsar el desarrollo de la evaluación educativa en Brasil. En particular los participantes serán: Manuel Palacios, del INEP (Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais); Alan Porto, de la Secretaria de Educación de Mato Grosso; Francisco Vasconcelos, de la Secretaria de Educación del Municipio de Sobral; Reynaldo Fernandez y Ricardo Madeira de la Universidad de San Pablo, Olavo Nogueira de Todos Pela Educação y Ernesto Faria de QEDu.

Cada semana, los equipos de Uruguay recibirán la visita de un experto que profundizará en las diversas temáticas tales como: las evaluaciones de larga escala en Brasil, el desarrollo de indicadores nacionales de calidad educativa, la articulación entre evaluaciones estatales y nacionales, las evaluaciones como instrumento para el monitoreo público del Sistema Educativo. (ver agenda anexa).

Lista de Participantes		
Nombre	Cargo	Institución
Manuel Palacios	Presidente	INEP (Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais)
Alan Porto	Secretario de Educación	Secretaria de Educación de Mato Grosso
Francisco Vasconcelos	Secretario da Educação	Secretaria de Educación del Municipio de Sobral
Reynaldo Fernandez	Profesor Titular (ex presidente INEP)	Universidad de San Pablo
Ricardo Madeira	Profesor (área de evaluación de política educativa)	Universidad de San Pablo
Olavo Nogueira	Director Ejecutivo	Todos Pela Educação y
Ernesto Faria	Fundador	QEdu

Por otro lado, se espera que 50 autoridades y equipos técnicos de INEED y ANEP participen de este proceso de capacitación.

## VI. Presupuesto

El costo total del proyecto es de US\$20.000, los cuales serán financiados por el Banco con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario, Compromiso preestablecido 5: Cooperación técnica intrarregional (W1E). El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto:

Descripción	Ciudad /País	Tarifa	Días	Cantidad	Total
Boletos aéreos en la clase económica	Desde San Pablo a Montevideo	US\$ 700	-	4	US\$ 2,800

Boletos aéreos en la clase económica	Desde Fortaleza a Montevideo	US\$ 1,500	-	1	US\$ 1,500
Boletos aéreos en la clase económica	Desde Cuiaba San Pablo a Montevideo	US\$ 1,500	-	1	US\$ 1,500
Boletos aéreos en la clase económica	Desde Brasilia a Montevideo	US\$ 1,000	-	1	US\$ 1,000
Viáticos (Hotel, Comidas e Incidentes)	Montevideo	US\$ 281	2	7	US\$ 3,934
Traducción simultánea	-	-	-	-	US\$ 9,266
<b>TOTAL</b>					<b>US\$20,000.00</b>

## VII. Desembolsos y Ejecución

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

## VIII. Reportes

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

## IX. Aprobación

De conformidad con lo establecido en la Resolución DE-103/14 de fecha 30 de julio de 2014 y en el Memorando de fecha 16 de diciembre de 2014, el Presidente ha delegado en los Representantes del Banco, la autoridad para aprobar operaciones individuales de cooperación técnica no reembolsables que sean financiadas con cargo a los recursos de los ingresos netos del Capital Ordinario del Banco hasta por la suma de US\$750.000; por consiguiente, teniendo en cuenta que el monto propuesto para la presente operación no excede el monto de US\$750.000, el Representante del Banco en Uruguay aprueba la presente operación de cooperación técnica hasta por la suma de US\$20.000.